



UNAP

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
F.I.Q.**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 217-2022-FIQ-UNAP

Iquitos, 25 de agosto de 2022

ARTÍCULO 2º.- El sub-comité de grados y títulos de postgrado de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP, tendrán una vigencia de (01) un año, pudiendo ser renovado, quienes a partir del **25 de agosto de 2022 al 25 agosto de 2023**, asumirán con responsabilidad todas las funciones especificadas en el artículo 8º - Capítulo III del Reglamento de Grados y Títulos – UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASEFEN
Decano FIQ - UNAP



VÍCTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



c.c: Miembros, UPG ,EPG, Archivo

X2

